

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

ANEXOS

ANEXO No.01

CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Ciudad y Fecha
 Señores:
 Comité de Contratación
 Municipio de Labranzagrande (Boyacá)

REF: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ML-SA-005 DE 2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIPIO DE LABRANAGRANDE - BOYACÁ.

El suscrito _____ como representante legal (o apoderado) de _____ de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones de la Selección abreviada de Menor Cuantía No. ML-SA-005 DE 2026, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del contrato, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIPIO DE LABRANAGRANDE - BOYACÁ, en desarrollo de la mencionada Convocatoria.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y del pliego de condiciones.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.
2. Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado el Pliego de Condiciones, sus anexos, aclaraciones y adendas, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.
3. Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

4. Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Leyes Colombianas o el pliego de condiciones, para celebrar contratos con el municipio.
5. Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura de la Convocatoria hemos tenido (INDICAR NÚMERO) multas por incumplimientos contractuales (INCLUIR LAS DEL PROPONENTE O SUS INTEGRANTES).
6. Que la presente oferta tiene una vigencia de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de cierre de la licitación.
7. Que hemos obtenido de manera gratuita el pliego de condiciones de la página web: www.colombiacompra.gov.co
8. Que el plazo de ejecución del contrato es de ____ (____) días.

M- Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

PROponente: _____
 NIT: _____
 DIRECCIÓN: _____
 CIUDAD: _____
 MAIL: _____
 MÓVIL: _____
 R. LEGAL: _____
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____
 TELÉFONO: _____

FIRMA. _____

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

ANEXO No. 02

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**
Artículo 9 Ley 828 de 2003

Ciudad y Fecha
 Señores:
 Comité de Contratación
 Municipio de Labranzagrande (Boyacá)

REF: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ML-SA-005 DE 2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIPIO DE LABRANAGRANDE - BOYACÁ.

Asunto: Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, persona natural.

Yo, _____, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____, expedida en _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, declaro bajo la gravedad de juramento y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

En constancia, se firma en _____, a los _____ (__) días del mes de _____ de 2026.

PROPONENTE: _____

NIT: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____

MAIL: _____

MÓVIL: _____

R. LEGAL: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

TELÉFONO: _____

FIRMA. _____

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

ANEXO No. 03

MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Ciudad y Fecha

Señores:

Comité de Contratación

Municipio de Labranzagrande (Boyacá)

REF: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ML-SA-005 DE 2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIPIO DE LABRANAGRANDE - BOYACÁ.

Los suscritos _____ (Nombre o razón social del integrante) _____ de _____ (Nombre o razón social del integrante), respectivamente manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el presente proceso de selección cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIPIO DE LABRANAGRANDE - BOYACÁ, Según Características Técnicas establecidas en la Invitación pública de Mínima cuantía de 2026.

Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

El consorcio está integrado y nuestro porcentaje de participación es:

Nombres y apellidos, documento de identidad y porcentaje de participación

El total de la columna, decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al Cien Por Ciento (100%)

El consorcio se denomina CONSORCIO _____

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre completo), identificado con C.C. N°.

_____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecido con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede del Consorcio es: _____

Cordialmente,

PROPONENTE: _____

NIT: _____

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24	
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1	

DIRECCIÓN: _____
 CIUDAD: _____
 MAIL: _____
 MÓVIL: _____
 R. LEGAL: _____
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____
 TELÉFONO: _____
 FIRMA. _____

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

ANEXO 04

MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha

Señores:

Comité de Contratación

Municipio de Labranzagrande (Boyacá)

REF: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ML-SA-005 DE 2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIPIO DE LABRANAGrande - BOYACÁ.

Los suscritos, _____ (nombres) de Representante Legal) y _____ (Nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el presente proceso de selección, cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIPIO DE LABRANAGrande - BOYACÁ, según Características Técnicas establecidas en la Invitación publica de Mínima cuantía de 2026.

Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.

La unión Temporal está integrada, y nuestro Compromiso de participación en porcentaje es:

Nombre términos y extensión compromiso de participación en la ejecución del contrato

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al Cien Por Ciento (100%)

La Unión Temporal se denomina UNION TEMPORAL: _____

La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

El representante de la Unión Temporal es _____ (identificar el nombre,) identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede de la Unión Temporal es:

Cordialmente,

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

PROPONENTE: _____
 NIT: _____
 DIRECCIÓN: _____
 CIUDAD: _____
 MAIL: _____
 MÓVIL: _____
 R. LEGAL: _____
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____
 TELÉFONO: _____

 FIRMA. _____

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

ANEXO 05

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES

Ciudad y Fecha
 Señores:
 Comité de Contratación
 Municipio de Labranzagrande (Boyacá)

REF: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ML-SA-005 DE 2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIPIO DE LABRANAGrande - BOYACÁ.

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente y bajo la gravedad del juramento CERTIFICO que el suscrito _____, NO me encuentro incurso en las causales de INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD, para contratar con el municipio de Labranzagrande, establecidas en las siguientes normas pertinentes:

- Artículo 19 de la Ley 53 de 1990
- Artículo 126 de la Constitución Política – 1991.
- Artículo 8 Ley 80 de 1993
- Artículo 3° de la Ley 177 de 1994
- Artículos 188 a 190 de la Ley 136 de 1994
- Artículo 6 de la Ley 190 de 1995
- Artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996
- Artículo 49 de la Ley 617 del 2000.
- Artículo 32 de la Ley 1150 de 2007
- El artículo 1° de la Ley 1296 de 2009, que modifica el inciso 3 del artículo 1° de la Ley 1148 de 2011.
- Artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 DE 2019.
- Ley 2094 de 2021

Cordialmente,
 PROPONENTE: _____

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

NIT: _____
 DIRECCIÓN: _____
 CIUDAD: _____
 MAIL: _____
 MÓVIL: _____
 R. LEGAL: _____
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____
 TELÉFONO: _____
 FIRMA. _____

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

ANEXO 06

CONVOCATORIA PÚBLICA No. ML-SA-005 DE 2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIPIO DE LABRANAGRANDE - BOYACÁ.

EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	% PARTICIPACION	VALOR SMLMV	VALOR PESOS
						TOTAL	

Verificación de la experiencia General en el RUP.

CONTRATO	OFERENTE SINGULAR O INTEGRANTE PLURAL	PAGINA RUP.	No. CONSECUTIVO DE REPORTE DEL CONTRATO EN RUP.	(%) Parti.	SMLMV EJECUTADO
1					
2					
3					
4					
				TOTAL	

La presente se firma en _____ el _____ DE 2026.

Cordialmente,

PROPONENTE: _____

NIT: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____

MAIL: _____

MÓVIL: _____

R. LEGAL: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

TELÉFONO: _____

FIRMA. _____

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

ANEXO 07

REF: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. ML-SA-005 DE 2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIPIO DE LABRANAGrande - BOYACÁ.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	% PARTICIPACION	VALOR SMLMV	VALOR PESOS
						TOTAL	

Verificación de la experiencia Específica en el RUP.

CONTRATO	OFERENTE SINGULAR O INTEGRANTE PLURAL	PAGINA RUP.	No. CONSECUTIVO DE REPORTE DEL CONTRATO EN RUP.	(%) Parti.	SMLMV EJECUTADO
1					
2					
3					
4					
				TOTAL	

La presente se firma en _____ el _____ DE 2026.

Cordialmente,

PROPONENTE: _____

NIT: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____

MAIL: _____

MÓVIL: _____

R. LEGAL: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

TELÉFONO: _____

FIRMA. _____

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

ANEXO No 08

REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA NO. ML-SA-005 DE 2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIPIO DE LABRANAGrande - BOYACÁ

INDICADORES FINANCIEROS

Verificación en el registro único de proponentes de la capacidad financiera y organizacional

Solicito se tenga en cuenta en el RUP. Para acreditar capacidad financiera la siguiente información.

MEJOR VIGENCIA (DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS), A TENER EN CUENTA EN EL RUP: _____

No.	INDICADOR	VALOR
	Capacidad financiera	
1	Nivel de endeudamiento:	
2	Índice de Liquidez	
3	Razón de Cobertura de intereses	
	Capacidad organizacional	
1	Rentabilidad sobre el Patrimonio	
2	Rentabilidad sobre el activo	

Cordialmente,
 PROPONENTE: _____
 NIT: _____
 DIRECCIÓN: _____
 CIUDAD: _____
 MAIL: _____
 MÓVIL: _____
 R. LEGAL: _____
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____
 TELÉFONO: _____
 FIRMA. _____

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

ANEXO No. 09

REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA NO. ML-SA-005 DE 2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIPIO DE LABRANAGRANDE - BOYACÁ

Ciudad y Fecha
 Señores:
 Comité de Contratación
 Municipio de Labranzagrande (Boyacá)

REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA NO. ML-SA-005 DE 2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIPIO DE LABRANAGRANDE - BOYACÁ.

CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME

De conformidad con lo establecido en el Proceso contractual No. ML-SA-005 DE 2026, los suscritos, representate legal del oferente y el contador o (revisor fiscal), certificamos bajo la gravedad de juramento que la Empresa (nombre del proponente), ostenta la calidad de Mipyme bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros:

Clase de Empresa: (Mediana, o Pequeña, o Microempresa), Número de Empleados: Activo total al 31 de diciembre de 2024 (expresado en SMMLV o UVT):

Nota1: Esta información deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 905 de 2004 y demás decretos reglamentarios.

Nota 2: Los criterios para establecer si se trata de una micro y pequeña empresa serán los establecidos en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y 905 de 2004 y demás decretos reglamentarios, indicando la condición (micro o pequeña empresa) acompañada de certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

Nota 3: Se deberá aportar la última planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad social de los empleados a cargo del proponente.

Atentamente,

Mail autorizado para Notificaciones: _____

Firma: _____

Nombre y firma del contador público o revisor fiscal

No. T. P.

No. C. C.

Dirección: _____

Móvil: _____

Mail autorizado para Notificaciones: _____

Firma: _____

** A la certificación de condición de Mipyme para el presente proceso, suscrita por el Contador Público o por el Revisor Fiscal del proponente, según corresponda, deberá anexarse fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.*

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

ANEXO No. 10

REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA NO. ML-SA-005 DE 2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIPIO DE LABRANAGrande - BOYACÁ

COMPROMISO ANTICORRUPCION

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificada con (Documento de Identificación de la persona firmante lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: PRIMERO: Que El municipio de Labranzagrande, adelanta un proceso de selección abreviada para la celebración de un contrato estatal para el suministro de Objeto a contratar FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIPIO DE LABRANAGrande - BOYACÁ. SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y Municipio de Labranzagrande, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación directa aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. 1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre; 1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación abreviado y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del municipio de Labranzagrande, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Municipio de Labranzagrande, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa. CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO: EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año). EL PROPONENTE: (Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

Atentamente,

OFERENTE: _____
NIT: _____
DIRECCIÓN: _____ CIUDAD: _____
MAIL AUTORIZADO PARA NOTIFICACIONES: _____
MÓVIL: _____
R. LEGAL: _____
CÉDULA: _____
MAIL AUTORIZADO PARA NOTIFICACIONES: _____
MÓVIL: _____

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

ANEXO No. 11

REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA NO. ML-SA-005 DE 2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIOPIO DE LABRANAGrande - BOYACÁ

MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS- XX DE 2026

(XX)

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LABRANZAGrande
NIT:	800.099.206-8
R. LEGAL	JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
CONTRATISTA	XXXXX
NIT.	XXXXX
R. LEGAL	XXXXX
C. C.	XXXX
OBJETO	FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIOPIO DE LABRANAGrande - BOYACÁ
DURACION	OCHO (8) DÍAS CALENDARIO
VALOR	
FECHA	XXXX

Entre los suscritos a saber por una parte JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74.081.031 de Sogamoso, actuando como representante legal del Municipio de Labranzagrande - Boyacá, en su calidad de alcalde, debidamente posesionado según consta en el Acta No. 002 de fecha 29 de diciembre de 2023, suscrita en la notaria única de Labranzagrande; facultado por el artículo 315 de la Constitución política de Colombia, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; quien en adelante para efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO, y por otra parte XXXXX identificado con cédula de ciudadanía número XXX expedida en XXX, quien obra en nombre de la firma XXXXX, identificada con NIT XXXXX, debidamente registrado en la Cámara de Comercio de XXXX con certificado de existencia y representación legal, y en el registro único tributario, RUT de la DIAN administración XXXX, quién en adelante y para efectos legales del presente contrato se denominará el

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

CONTRATISTA, hemos convenido de manera voluntaria celebrar el presente contrato de suministro, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás actos reglamentarios pertinentes, y por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: El contratista se compromete al FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, conforme a la propuesta formulada por el contratista y ajustada a la solicitud del municipio así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Fabricación e instalación de maquina tostadora de café, Conforme a especificaciones técnicas.	UND	1			
2	Fabricación e instalación de maquina trilladora de café, Conforme a especificaciones técnicas	UND	1			
3	Fabricación e instalación de maquina Molino de café, Conforme a especificaciones técnicas	UND	1			
4	Fabricación e instalación de maquina selladora de café, Conforme a especificaciones técnicas	UND	1			
					TOTAL	

Parágrafo: El contratista seleccionado debe cumplir con la ficha técnica solicitada en el anexo de oferta económica y en el documento de estudios previos. SEGUNDA: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES: Serán los establecidas en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993, además de los siguientes compromisos: POR EL CONTRATISTA: 1). Ajustarse a todas y cada una de las obligaciones dispuesta en el pliego de condiciones de la convocatoria No. ML-SA-005 DE 2026, las cuales fueron aceptadas de manera previa al presentar su propuesta de manera técnica y económica y ratificadas con la firma de este contrato, 2). Ser el único responsable del suministro del objeto del contrato. 3). Las demás que por Ley le competen en relación a la naturaleza del contrato. 4) Entregar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos en el perímetro urbano del municipio de Labranzagrande. POR EL MUNICIPIO: 1). Cancelar al contratista dentro de los términos establecidos los pagos convenidos en la cláusula tercera de este contrato, 2.) Las demás que por Ley le competen en relación a la naturaleza del contrato. TERCERA VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato, para los efectos legales y fiscales es de XXXX de pesos m. cte (\$xxx,00), valor que el municipio pague a favor del contratista de la siguiente manera: 1) Pagos parciales, equivalentes al valor de la factura correspondiente presentada, la cual debe concordar con la cantidad suministrada a la fecha de presentación de la factura y debe ser igual a la cantidad solicitada y recibida a satisfacción por parte del municipio, según actas de recibo y ordenes de pedido. PARAGRAFO: Como quiera que los precios del objeto a contratar son de variación continua, el valor unitario del precio pactado en este contrato será

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

modificado únicamente en los porcentajes autorizados por el Gobierno Nacional; ya sea en incremento o reducción del mismo. Por lo anterior, la cantidad total del objeto a contratar a suministrar estará sujeta a esta dinámica; pero de ninguna manera se modificará el valor total del contrato. En tal sentido se suscribirán las respectivas actas de modificación a que haya lugar entre el alcalde, el interventor y el contratista anotando en la misma el número del acto administrativo que modifica los precios. CUARTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución para el cumplimiento del presente contrato es de ocho (8) días calendario, contados a partir de la legalización del mismo y firma del acta de iniciación. QUINTA: RELACION LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral, entre las partes y por tanto no genera el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumento distinto al pactado en la cláusula tercera. SEXTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: El pago de los emolumentos a que el municipio se obliga en virtud del contrato derivado de esta convocatoria, se ejecutará con Cargo al presupuesto municipal vigencia 2026, con cargo del certificado de disponibilidad presupuestal y presupuesto oficial No. 173 de marzo 01 de 2026, expedida por el secretario de hacienda municipal así:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
232020200952-124303-01-1702009-202600000003302	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización - FTE: 1.2.4.3.03 - SGP- L.I.	
232020200952-124303-1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización - FTE: 1.2.4.3.03 - SGP- L.I.	
232020200952-124304-1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización - FTE: 1.2.4.3.04 – SGP-L. D.	
TOTAL		

SEPTIMA: GARANTIAS: El contratista se obliga dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, constituir una póliza de garantía única otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria debidamente reconocida y aprobada por la superintendencia financiera de Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

CLASE DE RIESGO A AMPARAR	PORCENTAJE	VIGENCIA
Seriedad del Ofrecimiento	10% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria.	Desde el Momento de presentación de la propuesta hasta el momento de aprobación por parte de la entidad de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
Cumplimiento del contrato	Igual al valor de la cláusula penal, es decir el 10% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Igual al valor de la cláusula penal, es decir el 10% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.
Responsabilidad civil extracontractual	Igual al 200 SMLMV	Por el plazo de ejecución del contrato y sus adicionales.

INDEMNIDAD: En todo caso el contratista mantendrá indemne al municipio de Labranzagrande, por toda reclamación, por responsabilidad civil extracontractual ocasionada por el personal a su cargo, contratista o subcontratistas ocasionados a terceros durante la ejecución del contrato. OCTAVA: SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por el municipio, por medio de la Secretaria de Planeación. NOVENA: MULTAS: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este autoriza en la presente cláusula al municipio de Labranzagrande, para efectuar la tasación y cobro requerimiento de multas semanales sucesivas del dos y medio por ciento (2.5%) del valor total del contrato, sin que ella sobrepase el 10% del valor total del mismo, la liquidación de las multas las efectuará el contratante en las Actas y en el acto final, según sea el momento que se ocasionen y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en el pago parcial a final según sea el caso. En el evento de que no puedan ser descontados oportunamente se incluirá en la liquidación respectiva efectuada. DECIMA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Si llegará a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del municipio o del contratista, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió a favor de la contraparte, el valor correspondiente al 10% del valor total del contrato, que se podrá cobrar previo requerimiento o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad del amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única, de lo cual se informará ala respectiva Cámara de Comercio y sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar. DECIMA PRIMERA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: Previo requerimiento por escrito al CONTRATISTA, el municipio declarará la caducidad del contrato mediante Acto Administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización conforme a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 418 de 1997. En caso de que el municipio decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad, no dará lugar a indemnización del Contratista, quien se hará acreedor a sanciones e inhabilidades previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. DECIMA SEGUNDA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Se podrá, de común acuerdo de las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante acto donde conste tal evento sin que para los efectos de plazo extintivo se compute en el tiempo de suspensión. PARÁGRAFO: El contratista ampliará la póliza de cumplimiento por el tiempo que dure la

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

suspensión. DECIMA TERCERA: CESION. EL CONTRATISTA. El contratista solo podrá ceder el presente contrato previa autorización escrita por el municipio. DECIMA CUARTA: SUBCONTRATACIÓN. El contratista solo podrá subcontratar con el visto bueno del municipio aquellos trabajos o actividades que no implique la totalidad del objeto del presente contrato y dejándose plena constancia que se hace a plena responsabilidad del contratista, en los subcontratos autorizados. DECIMA QUINTA: CONTRATOS ADICIONALES. Para el desarrollo eficaz del objeto contractual pactado, podrán ser suscritos contratos adicionales a este, cuyo valor será proporcional a la gestión, su complejidad y tiempos requeridos y su valor no podrá exceder en la totalidad del 50% de la cuantía originalmente pactada. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse su ejecución, su perfeccionamiento, adición y prórroga a la garantía única y existencia de disponibilidad presupuestal. DECIMA SEXTA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hiciere necesaria la interpretación, modificación y terminación unilateral de este, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 15 y 17 de la Ley 80 de 1993. DECIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, al cumplimiento del objeto del contrato a más tardar dentro de los 30 días siguientes contados a partir de la fecha de extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es el caso, de la garantía del contrato para evaluar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo. DECIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL. Si el contratista no se presenta a la liquidación, o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el Contratante y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible de recurso de reposición. DECIMA NOVENA. TERMINACIÓN UNILATERAL ANTICIPADA. Las partes de común acuerdo manifiestan que si el contratista no presenta los requisitos para la ejecución del contrato en el término de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de este, se terminará de manera unilateral por el municipio, pudiendo el contratante adjudicar o suscribir el contrato con otro proponente, sin perjuicio de las acciones legales y administrativas correspondientes. VIGÉSIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El contratista con la suscripción del presente contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes. VIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para la ejecución se requiere: 1. La existencia de la disponibilidad presupuestal. 2. La aprobación de la garantía única. 3) Publicación del contrato en la Gaceta Municipal, que se entenderá

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

cumplido con la entrega de recibo de pago respectivo. VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS. Los conflictos que sucedan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación y transacción. VIGÉSIMA TERCERA: LEGISLACIÓN APLICABLE. Este contrato se regirá por parámetros estipulados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2170 de 2002, (artículo 9º), demás Decretos reglamentarios y demás normas inherentes a la naturaleza del mismo. VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Forman parte integral de este contrato, todos los documentos que legalmente se requieren y los solicitaos en el pliego de condiciones del proceso licitatorio pertinente. VIGESIMA QUINTA: DOMICILIOS. Para los efectos legales el domicilio contractual será en la alcaldía municipal de Labranzagrande, Calle 3 No.3-45, en el parque principal Labranzagrande - Boyacá.

Para constancia se firma en Labranzagrande – Boyacá a los XX (XX) días del mes de XXX del año dos mil veintiséis (2026).

Por el municipio

Por el contratista

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

XXXXXXX
C. C.

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

ANEXO No. 12

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes deben presentar su propuesta en tres (3) carpetas digitales, organizadas y comprimidas en formato RAR, y presentadas de la de la siguiente manera:

- 1) **CARPETA 1. OFERTA ECONÓMICA.** En una carpeta comprimida RAR, se debe introducir el formato de oferta económica y la ficha técnica propuesta, y adjuntar
- 2) **CARPETA 2. DOCUMENTOS DE LA OFERTA.** En una carpeta comprimida RAR, se debe introducir los requisitos, descritos en el pliego de la invitación, como “Documentos de la oferta” y adjuntar.

ÍTEM	DOCUMENTOS DE LA OFERTA
1	Anexo 01 – Carta de presentación de la oferta
3	Anexo 02 - Certificación de afiliación a seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica o planilla de pago seguridad social,
2	Adjuntar Anexo 03 – Cuando aplique
3	Adjuntar Anexo 04 – Cuando aplique
4	Adjuntar Anexo 05 – Declaración de inhabilidades
5	Adjuntar Anexo 06 - Experiencia General del oferente
6	Adjuntar los contratos que acreditan la experiencia General del oferente
7	Adjuntar Anexo 07 - Experiencia específica del oferente
8	Adjuntar los contratos que acreditan la experiencia específica del oferente
9	Adjuntar Anexo 08 - Indicadores financieros
10	Adjuntar Anexo 09 - Certificación que acredita la calidad de Mipyme - Cuando el proceso haya sido limitado
11	Adjuntar acreditar el certificado de registro de soporte lógico – Software, del ministerio del Interior y certificar registró en la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derechos de Autor

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24	
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1	

- 3) CARPETA 3. DOCUMENTOS DEL PROPONENTE. En una carpeta comprimida RAR, se debe introducir los requisitos, descritos en el pliego de la invitación como “documentos del proponente”

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROPONENTE
1	Certificados de Existencia y Representación Legal o acto administrativo que corresponda – Personas jurídicas
2	RUT. Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y del oferente y del representante legal
3	Registro Único de proponentes – RUP.
4	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
5	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI. De la entidad proponente y del Representante legal.
6	Certificado de antecedentes fiscales de la entidad proponente y del Representante legal.
6	Certificado de antecedentes Judicial del representante legal
7	Certificado de ausencia de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal
8	Certificado de no presentar inhabilidad por delitos sexuales, contra menores de 18 años (Ley 1918 DE 2018) – del representante legal. Vigentes
9	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM – (Descargar en la Carpeta Ciudadana Digital) - Ley 2097 de 2021
10	Certificado de Libreta Militar: Hombre menores de 50 años